



## PROPOSICIÓN No. 39

(22 de noviembre de 2022)

Con base en el artículo 114 de la Ley 5ta de 1992 y con la venia de la Honorable Mesa Directiva de esta Comisión Segunda, pongo a consideración la siguiente proposición para que se realice un debate de control político que tratará sobre la problemática generada por el tránsito de migrantes por el Tapón del Darién.

Para el eficiente desarrollo del mismo, cítese a los siguientes funcionarios:

1. Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Álvaro Leyva Durán.
2. Director de Migración Nacional, Dr. Fernando García.
3. Defensor Nacional del Pueblo, Dr. Carlos Ernesto Camargo Assis.
4. Director General de la Policía Nacional, Mayor General Henry A. Sanabria Cely.
5. Comandante de la Armada Nacional, Vicealmirante Francisco Hernando Cubides Granados.

Por tal propósito resulta indispensable tener presente que, para este tipo de información y citación, el artículo 258 de la ley 5ta de 1992 dispone lo siguiente: *“SOLICITUD DE INFORME POR LOS CONGRESISTAS. Los Senadores y Representantes pueden solicitar cualquier informe a los funcionarios autorizados para expedirlo, en ejercicio del control político que corresponde adelantar al congreso. En los 5 días siguientes deberá proceder a su cumplimiento (...)”*

Así mismo se relaciona el siguiente cuestionario con los diferentes temas a tratar:

### A. Cuestionario al Ministro de Relaciones Exteriores.

1. Sírvase exponer ¿cuál es la política del Gobierno, para el tratamiento de los migrantes irregulares que ingresan y hacen tránsito por el país?
2. Informe a esta comisión, si existe una política de Estado, que de los lineamientos para el tratamiento de los migrantes irregulares que llegan al país, pero solo con la intención de transitar hacia otros territorios del continente.

3. Siendo afirmativa su respuesta, explique en qué consiste de manera integral dicha política.
  4. ¿Existe por parte de este ministerio, contacto permanente con las misiones diplomáticas de los países de donde provienen la mayor cantidad de migrantes irregulares? Sírvase adjuntar las actas de reuniones bilaterales o de sesiones de órganos multilaterales donde se aborde el tema en los últimos 12 meses y explique sus conclusiones, sin violar las reservas del caso.
  5. Por favor de manera técnica, explíqueme a esta Comisión cuales son los pilares de la política exterior de este gobierno, haciendo énfasis en la migración.
- B. Cuestionario para el Director de Migración Colombia.**
6. ¿Cuál es el número de migrantes registrados y documentados que han transitado por el Tapón del Darién en los últimos dos (2) años?
  7. Sírvase relacionar, el número, el sexo, edad y la nacionalidad de los migrantes que han sido registrados en la base de datos de la entidad que usted dirige en los últimos dos (2) años.
  8. Explique cuál es el protocolo que desarrolla la entidad a su cargo para la atención de los migrantes irregulares mientras están en territorio colombiano.
  9. Informe si existen acuerdos de cooperación con diferentes entidades del orden nacional, internacional y ONG, para la atención de los migrantes irregulares en el país, si es afirmativo, relaciones cuales son y explique sus alcances y resultados.
  10. Describa cual es la articulación de Migración Colombia, con los municipios receptores de migrantes en el Tapón del Darién, además diga cuál es la capacidad operacional de la entidad en la zona, describiendo: cantidad de funcionarios, sedes y recursos técnicos para atender la problemática.





11. De acuerdo a las proyecciones de la entidad, díganos, al cerrar el 2022, cual es la cantidad de migrantes que esperan hayan transitado por el país y cuál es el plan de choque para afrontar la situación.

**C. Cuestionario para el Defensor nacional del Pueblo.**

12. Sírvase hacernos un recuento de ¿Qué medidas para la protección y vigilancia de los Derechos Humanos de los migrantes ha adoptado la Defensoría del Pueblo, en el caso de los migrantes en tránsito al Tapón del Darién?
13. ¿Cuántos y de que tipos son los casos documentados sobre violación de derechos humanos a los migrantes en su tránsito hacia el Tapón del Darién?
14. Desde el punto de vista sanitario, informe si la entidad que usted dirige ha recibido quejas por la afectación a la salud y al medio ambiente en los territorios por donde transitan los migrantes hacia el Tapón del Darién. Si es afirmativo, indíquenos si ha emplazado a las entidades responsables y cuáles han sido sus respuestas.
15. Infórmenos si desde su despacho se han emitido alertas tempranas frente a la situación humanitaria de los migrantes en su tránsito hacia el Tapón del Darién. Si es afirmativo, diga cuantas, a que entidades se les ha alertado y entreguemos copias de sus respuestas detallando las acciones para la mitigación de la situación.

**D. Cuestionario para el Director General de la Policía Nacional**

16. Haga un recuento detallado de la situación general de orden público en los municipios de Acandí, Necoclí, Turbo y Juradó.
17. Describa cuales son los delitos asociados a la migración ilegal y su afectación en los municipios antes mencionados.
18. Informe, cantidad de denuncias por homicidio, extorsión, violación, trata de personas, desaparición, donde se haya visto involucrada la población migrante en su estadía y posterior tránsito hacia el Tapón del Darién.

19. Informe si existen grupos ilegales, que ejerzan control territorial en la ruta de los migrantes hacia Centro América, en el territorio nacional y si existen procesos de judicialización y/o capturas relacionadas.
20. Explíquenos ¿de qué forma a impactado en la situación de orden público y de seguridad el transito migratorio por los municipios a cargo del DEURA?

**E. Cuestionario para el Comandante de la Armada Nacional.**

21. ¿Qué cantidad de embarcaciones con transito ilegal de migrantes han sido interceptadas por la Armada Nacional en el Golfo de Urabá en los últimos dos (2) años?
22. ¿Qué cantidad de embarcaciones que transportan migrantes han zarpado de manera legal desde los muelles de Turbo y Necoclí, hacia los muelles de Acandí y Capurganá en los últimos dos (2) años?
23. ¿Qué cantidad de personas migrantes irregulares, se han movilizado por vía marítima por el golfo de Urabá en el último año?
24. ¿Existe alguna directriz o lineamiento desde su entidad para el tratamiento de las embarcaciones y sus pasajeros migrantes irregulares en el Golfo de Urabá?
25. Presente un informe detallado de las empresas que prestan servicio de transporte marítimo a los migrantes irregulares, describiendo: tipo de embarcación, capacidad, motores fuera de borda, viajes autorizados, costos de pasajes, personal tripulante y planes de contingencia.
26. Informe cuantos sucesos asociados a naufragio de embarcaciones se han presentado en el Golfo de Urabá en los últimos dos (2) años y cuántas víctimas fatales han dejado.

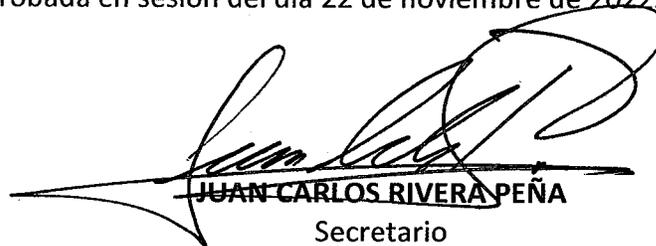


27. Informe cuantos sucesos de emergencias en el mar se han presentado con las embarcaciones que transportan migrantes de manera legal e ilegal y cuantos ha atendido la Armada Nacional, además de cuantas personas han rescatado con vida, en las aguas de los municipios de Juradó, Acandí, Turbo y Necoclí.
28. Informe si existe comunicación fluida y cooperación militar con sus similares de la República de Panamá, para tener trazabilidad de los migrantes que cruzan el Golfo de Urabá.
29. Descríbanos cuál es la capacidad (hombres apostados en el golfo, embarcaciones, tecnología y demás recursos que cuenta la Armada Nacional) para enfrentar la ola de migrantes que intentan pasar por el Tapón del Darién.

Invítese por secretaría a las siguientes personas:

- Alcaldes y Personeros de los siguientes municipios: Juradó, Turbo, Acandí y Necoclí.
- Gobernador del Chocó y Gobernador de Antioquia
- Representantes de los Consejos Comunitarios: Cocomanorte, Cocomasur, Cocomaseco, Asociación de transportadores de Capurganá, representante de las empresas de transporte marítimo del Golfo de Urabá.

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por el H.R. JHOANY PALACIOS MOSQUERA, aprobada en sesión del día 22 de noviembre de 2022.



**JUAN CARLOS RIVERA PEÑA**  
Secretario

Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior  
Defensa y Seguridad Nacional

Nora Camargo.

